

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 28 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 680/85 cde. n° 4 y otros del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Licitación Pública n° 123/87 a los efectos de lograr la provisión de materiales de electricidad con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 195 de fecha 9 de marzo ppdo. (confr. fs. 67), habiéndose expedido respecto de las o fertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. // 219, 229, 230 y 241/242.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 123/87 por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 48.701,59) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que / para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "NELSON LUIS DE SIMONE" renglones nos. 54 y 55 -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de fs 82 y 231 y por el importe total / de AUSTRALES CINCUENTA Y DOS A 52,00
N E T O

b) "PEDERNERA S.R.L." renglón n° 56 -por menor precio- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 83/85 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL DOSCIENTOS SESENTA A 1.260,00
Dto. 2% p.p. 8 ds. f.f.

c) "EDINE S.R.L." renglón n° 65.-por menor precio- y renglón n° 8 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 86/96 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS A 1.001,76
N E T O

[Handwritten signature and stamp]

Carta Suprema de Justicia de la Nación

////

j) "DAHUJORI S.C.A." renglones // nos. 58 y 86 -por menor precio- y renglones nos. 75,76,77,78 y 79 -por menor precio válido- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 157/163,212 y 261 y por el importe total de AUSTRALES DOS CIENTOS OCHO CON CUARENTA Y 17 SIETE CENTAVOS

A 208,47
N E T O

k) "CASA ELECTRIC NORTE S.A." renglones nos. 9,15,16,19,24 (sorteo desempate fs. 229),25,27,28,39,40,64,66 y 67 -por menor precio- y renglones nos. 4,48 y 80 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 164/176 y 226 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CEN TAVOS

A 4.859,33
N E T O

l) "CAVEGO S.R.L." renglones nos. 11,14,18,20,57,59,60 y 70 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 196/203 y / 236 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y SIE TE CON NOVENTA Y CUATRO CEN TAVOS

A 167,94

Dto. 10% p.p. 10 ds. f.f.

11) "MULTILUX S.A." renglones nos. 29,31,34,36,37,38,47,50,51,52,53,82,83,84 y 87 -por menor precio- y renglones nos. 45 y 85 / -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 204/210,227/228 y 233 y por el importe total de AUSTRALES /// TREINTA MIL DOSCIENTOS DOCE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

A 30.212,78
N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 241- los renglones nos. 21 y 22 de la oferta n° 1; los renglones nos. 1,21,22,71,72,80 y 81 de la oferta n° 4; los renglones nos. 4 y 7 de la oferta n° 5; los renglones nos. 1,21,22,48,71,72,80 y 81 de la oferta n° 6; los renglones nos. 1,21 y 22 de la oferta n° 7; los renglo-

////

////

nes nos. 71 y 72 de la oferta n° 8; los renglones nos. 1,21,22, 71 y 72 de la oferta n° 9; los renglones nos. 1,21,22,45 de la oferta n° 10; los renglones nos. 1,21,22 (y sus alternativas) y 85 de la oferta n° 12; renglones nos. 1,21,22,45,71,72,80 y 81 de la oferta n° 14; renglones nos. 1,21,22,61 (A 27,30), 62 (A / 35,54 y A 39,74), 71 (A 132,26 y A 140,70), 72 (A 181,38 y A /// 188,94) y 85 de la oferta n° 15; renglones nos. 71 y 72 de la oferta n° 18; el renglón n° 85 de la oferta n° 16; la oferta n° 17; los renglones nos. 1,7,8,21,22 y 26 de la oferta n° 19 y el renglón n° 61 de la oferta n° 20.

3°.-Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 241- los renglones nos. 32 y 49.

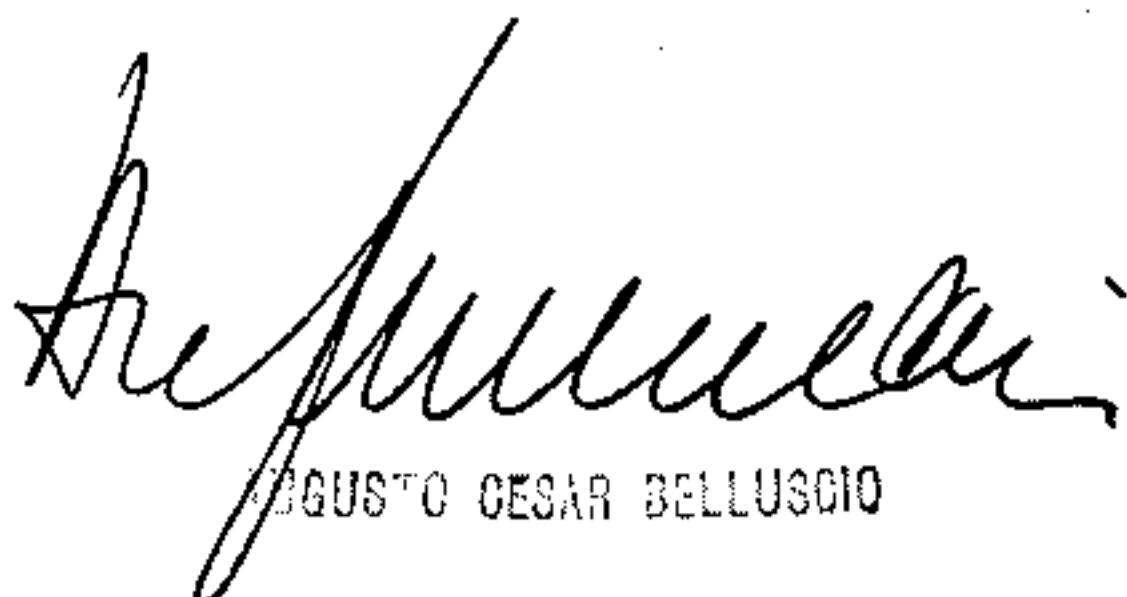
4°.- Tener por desistido -atento lo aconsejado / por la citada Comisión a fs. 241- el renglón n° 1 de la oferta n° 16; el renglón n° 46 de la oferta n° 14 y los renglones nos. 58 y 87 de la oferta n° 19, sin penalidades.

5°.- Declarar desierto -por falta de ofertas v_á lidas- los renglones nos. 21,22,32,71 y 72 y proceder a un nuevo llamado.-

6°.- Imputar el presente gasto de la siguiente / manera:

A	24,00	A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
A	34.956,25	A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
A	52,00	A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-/003-4-41-4110-276) y
A	13.669,34	A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios).

7°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO